
Procedimientos Administrativos de Distintos Servicios para la Municipalidad de Concordia

DECRETO N° 892

FECHA: 13.08.2021

PUBLICADO: 18.08.2021

ARTICULO 1°.- Autorízase el procedimiento administrativo tendiente al pago de las facturas detalladas en el Anexo I, por la suma total de PESOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 20/100 (\$14.577;985,20), correspondiente a distintos servicios detallados en cada factura para la Municipalidad de Concordia, según lo considerado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Encuádrese el presente gasto en el Artículo 12° inciso D.2 de la Ordenanza 34.698/11, como excepción al Decreto N° 278/21 y su prorroga Decreto N° 700/21.

ARTICULO 3°.- Gírese a la Dirección de Planificación y Presupuesto a sus efectos.